



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS RURALES AGRUPADOS O CENTROS PÚBLICOS INTEGRADOS ACOGIDOS AL MODELO BILINGÜE BRIT-ARAGÓN PARA EL CURSO 2024-2025.**

Por Resolución de fecha 17 de mayo de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en colegios de educación infantil y primaria, colegios rurales agrupados o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-Aragón para el curso 2024-2025.

De conformidad con lo establecido en su apartado cuarto, con fecha 5 de junio de 2024 se publicó la lista provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de dos días para realizar las oportunas alegaciones.

Dicho apartado señala igualmente que las personas aspirantes que finalizado el plazo de subsanaciones y estudiadas las mismas, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la web oficial del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es>).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en colegios de educación infantil y primaria, colegios rurales agrupados o centros públicos integrados acogidos al modelo bilingüe BRIT-Aragón para el curso 2024-2025, que figuran en los Anexos I y II.

Segundo. Publicar esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/personal-docente>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



## ANEXO I

### LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCALDE ORDOÑEZ, REBECA
ANDREU MANGADO, M <sup>a</sup> TERESA
AZNAR CLAVERIA, LIDIA
BÁGUENA BERNÉ, LUCIA
BATRES O'BRIEN, EMMA PILAR
BATRES O'BRIEN, NATALIA EILEEN
BERNAL MARTÍNEZ, BELÉN
CALVO BOLSA, CRISTINA
CAMPOS SALANOVA, LUCIA
CASAJUS NAVARRO, M <sup>a</sup> LUNA
CORELLA BENEDICTO, ALBA MARINA
ELIPE BERGES, ANDREA
ENA VINUES, RAUL
FERNANDEZ URDANIZ, LORENA
GARCES CERESUELA, M <sup>a</sup> ÁNGELES
GIMENEZ CALVO, M <sup>a</sup> PILAR
GÓMEZ FLETA, BELÉN
GRACIA GARCÍA, ANA BELÉN
LECINA CASAJUS, MARÍA
LÓPEZ SOLÁN, EUGENIA
MARTINEZ BURGOS, MARI CARMEN
NAVARRO GÓMEZ, PABLO
OLITE HERNADO, CLARA
PALOMARES HERNÁNDEZ, NEREA
PÉREZ SÁNCHEZ, IRENE
ROBLEDO RODRIGUEZ, JUAN JOSÉ
SANAGUSTÍN GARCIA, EVA
SEVILLA SÁNCHEZ, LAURA
VAL ESCO, ELENA
VILLANUEVA BAILO , CELIA



## ANEXO II

### LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
OJEDA RIVEROLA, ANA CRISTINA	No presenta registro electrónico (Apartado 3)